



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 11 AGO. 2010

VISTO: La ejecución presupuestal de la Administración de Ferrocarriles del Estado correspondiente al ejercicio 2008; -----

RESULTANDO: I) Que el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 2007 fue aprobado por Decreto 511/07 de 28 de diciembre de 2007 y es el vigente para el ejercicio 2008 por prórroga automática;-----

II) Que los créditos vigentes a nivel global si bien resultaron suficientes para imputar el gasto operativo e inversiones realizado en el ejercicio 2007, se produjeron desvíos a nivel de grupo y objeto; -----

CONSIDERANDO: I) Que la Empresa justificó debidamente los desvíos producidos; -----

II) Que es conveniente proceder a la regularización de su situación presupuestal; -----

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen; -----

ATENTO: A lo expuesto precedentemente: -----

----- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA -----  
 ----- DECRETA -----

Artículo 1°.- Apruébase la ejecución presupuestal de la Administración de Ferrocarriles del Estado correspondiente al ejercicio 2008 de acuerdo con el siguiente detalle; -----

		\$
<b>1-</b>	<b>INGRESOS.</b>	<b>380.027.517</b>
	Ingresos del giro	347.139.016
	Ingresos ajenos al giro	32.888.501
<b>2-</b>	<b>FINANCIAMIENTO.</b>	<b>501.533.097</b>
	Subsidio Operativo y de Inversiones	312.300.052
	Subsidio Art. 205 Ley 17,930	264.300.052
	Subsidio Art. 447 Ley 17,930	48.000.000
	Subsidio Servicio Deuda Art. 447 Ley 17,930	42.656.165
	Transferencias MTOP	146.576.880
<b>3-</b>	<b>VARIACIÓN DE DISPONIBILIDADES</b>	<b>-</b>
<b>I-</b>	<b>TOTAL DE RECURSOS.</b>	<b>881.560.614</b>

GRUPO	DENOMINACION	\$
	<b>PRESUPUESTO OPERATIVO E INVERSIONES</b>	<b>818.515.471</b>
<b>0</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES.</b>	<b>404.225.687</b>
<b>01</b>	<b>Retribuciones de Cargos Permanentes.</b>	<b>42.242.192</b>
011	Sueldos Básicos de cargos.	41.851.560
011.01	Retribuciones Básicas.	40.725.100
011.04	Directorio.	1.126.460
012	Incremento por Mayor Horario Permanente.	-
013	Dedicación Total.	-



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

**PODER EJECUTIVO**

GRUPO	DENOMINACION	\$
015	Gastos de Representación c/Aportes.	195.316
016	Gastos de Representación s/Aportes.	195.316
<b>02</b>	<b>Retrib.Personal Contratado Funciones Permanentes.</b>	<b>75.807.629</b>
021	Sueldos basicos de Funciones Contratadas.	75.807.629
022	Incremento por Mayor Horario Permanente.	-
023	Dedicación Total.	-
<b>03</b>	<b>Ret.Personal Contratado Funciones No Permanentes.</b>	<b>-</b>
031	Retribuciones Zafrales.	-
037	Suplencias.	-
<b>04</b>	<b>Retribuciones Complementarias.</b>	<b>88.265.532</b>
041	Sueldos Progresivos.	-
041.01	Personal Presupuestado.	-
041.02	Personal Contratado con Funciones Permanentes.	-
042	Compensaciones.	67.612.861
042006	Por Trabajo Sucio o de Altura.	6.872
042010	Por Tareas de Conducción de Vehículos.	269.756
042014	Compensación por permanencia a la orden	694.979
042018	Por Guardas.	1.088.521
042021	Cambio de Residencia o Casa Habitación.	47.284.082
042023	Adscripción a los Directores.	-
042024	Kilometraje conducción trenes	4.469.268
042025	Servicio Tren de Auxilio	930.074
042026	Servicio de Incendio	307.329
042027	Maniobras	571.492
042028	Señaleros	591.046
042029	Compensación licencia	7.156.692
042092	Compensación por descanso rotativo	4.242.750
043	Productividad y Dedicación.	-
043000	Productividad	-
044	Antigüedad.	11.976.101
044010	Prima por Antigüedad c.perm.	4.564.567
044011	Prima por Antigüedad Pers. Cont.	7.411.534
045	Complementos.	873.950
045005	Quebranto de Caja.	873.950

GRUPO	DENOMINACION		\$
046	Subrogación y Acefalías.	2.369.985	
046001	Diferencia por Subrogación.	1.843.048	
046002	Asignación de Funciones.	526.937	
048	Aumentos Especiales.	5.432.635	
048015	Aumentos Especiales.	5.432.635	
<b>05</b>	<b>Retribuciones Diversas Especiales.</b>	<b>80.855.613</b>	
052	Trabajo Feriados, Nocturno y Rotativos.	6.961.783	
052001	Feriados.	4.974.811	
052002	Trabajo Nocturno.	1.986.972	
057000	Becas y Pasantías.	4.246.502	
058000	Horas Extras.	45.023.551	
059	Sueldo Anual complementario	24.623.777	
059001	Sueldo Anual complementario Personal Presupuestado.	7.999.368	
059002	Sueldo Anual complementario Personal Contratado.	16.276.194	
059003	Sueldo Anual complementario Becarios y Técnicos	348.215	
<b>06</b>	<b>Beneficios al Personal.</b>	<b>74.278.598</b>	
062000	Becas de Capacitación.	-	
064000	Contribuciones por Asistencia Médica.	14.432.421	
064001	Reintegro Cuota Mutual Funcionarios.	3.277.994	
064002	Reintegro Cuota Mutual Núcleo Familiar.	2.185.824	
064004	Contribución Cuota Mutual Jubilados y núcleo familiar	8.968.603	
067000	Compensación por Alimentación.	54.597.951	
069000	Otros Beneficios al Personal.	5.248.226	
<b>07</b>	<b>Beneficios Familiares.</b>	<b>6.019.660</b>	
071000	Prima por Matrimonio.	28.720	
072000	Hogar Constituido.	4.847.767	
073000	Prima por Nacimiento.	32.846	
074000	Prestaciones por Hijo.	1.110.327	
<b>08</b>	<b>Cargas Legales sobre servicios personales</b>	<b>36.756.463</b>	
GRUPO	DENOMINACION		\$
081000	Aporte patronal al sistema de seg .social	23.943.927	
087000	Aporte patronal FONASAI	12.812.536	
<b>09</b>	<b>Otras Retribuciones.</b>	<b>-</b>	
095	Contratos a término (Ley 17556 art. 29)	-	
<b>1</b>	<b>BIENES DE CONSUMO</b>	<b>-</b>	<b>171.825.741</b>



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PODER EJECUTIVO

GRUPO	DENOMINACION		\$
2	SERVICIOS NO PERSONALES.	-	108.528.496
3	BIENES DE USO	-	824.789
5	TRANSFERENCIAS		19.789.523
	541 Aporte de capital CFU	103.127	
	575 Por cese Jerarcas Políticos/Part.Confianza.	1.057.669	
	576 Incentivo al retiro	18.628.727	
7	GASTOS NO CLASIFICADOS		557.895
<b>PRESUPUESTO OPERATIVO</b>			<b>705.752.131</b>

GRUPO	DENOMINACION		\$
<b>PRESUPUESTO DE INVERSIONES.</b>			
0	SERVICIOS PERSONALES.	1.022.744	
1	BIENES DE CONSUMO	14.432.103	
2	SERVICIOS NO PERSONALES.	9.458.388	
3	BIENES DE USO.	87.850.105	
<b>PRESUPUESTO DE INVERSIONES.</b>			<b>112.763.340</b>

GRUPO	DENOMINACION		\$
<b>PRESUPUESTO DE OPERACIONES FINANCIERAS</b>			<b>42.656.165</b>

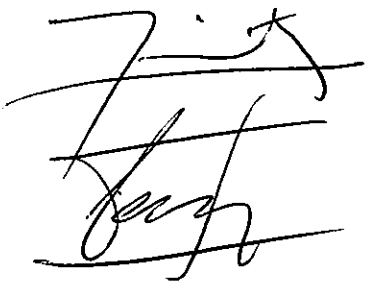
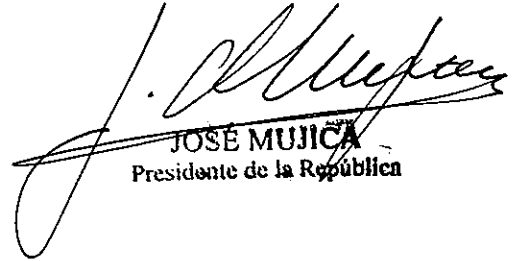
<b>6 INTERESES Y OTROS GTOS DE DEUDA</b>		<b>7.169.002</b>	
	61 Intereses y otros Gastos Deuda Interna.	-	
GRUPO	DENOMINACION		\$
	617 Partidas por paridad monetaria	-	
	62 Intereses y Gastos de Préstamos Internos.	-	
	63 Intereses y Gastos de la Deuda Externa.	-	
	64 Intereses y otros Gastos de Préstamos Externos.	7.169.002	
<b>8 APLICACIONES FINANCIERAS</b>		<b>35.487.163</b>	
	81 Amortizaciones de la Deuda Interna.	-	
	82 Amortización de Préstamos Internos.	-	

GRUPO	DENOMINACION	\$
	83 Amortización de la Deuda Externa.	-
	84 Amortización de Préstamos Externos.	35.487.163

<b>PRESUPUESTO OPERATIVO, INVERSIONES, OP.FINANCIERAS</b>		<b>861.171.636</b>
---	--	--------------------

Artículo 2°.- Dése cuenta a la Asamblea General; -----

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, etc.; -----

**JOSE MUJICA**  
 Presidente de la República